



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
**Bicentenario de Bolivia**  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 11 de marzo de 2024

**H.C.M. PIE N° 41/24**

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

**ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 25 de 11 de marzo de 2024, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 609/24, emitido por el Concejal Rodolfo Aviles Aymá, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

#### **PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 41/24**

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 14 inc. a) de la Ley 330/23 dé a conocer con documentación de respaldo cada punto de la presente Petición de Informe.

1. Presente, con documentación de respaldo y legalizada, el detalle de todos los grupos musicales y artistas contratados por la Secretaría Municipal de Turismo y Cultura para los domingos de peatonalización desde enero de la gestión 2023 a la fecha. (especifique monto económico de cada contrato, contratos con los artistas, representante legal de las agrupaciones, etc.)
2. Informe cuál es la política por la que se define qué grupos o artistas actuarán en los domingos de peatonalización.
3. Informe si la Secretaría Municipal de Turismo y Cultura contrata empresas de sonido y tarima para los domingos de peatonalización. Si la respuesta es positiva, presente, con documentación de respaldo y legalizada el detalle de las empresas contratadas y especifique monto económico de cada contrato.
4. Informe con documentación de respaldo y legalizada, si la Secretaría de Turismo y Cultura cuenta con un registro actualizado de artistas culturales del Municipio de Sucre. Presente el registro.

📍 Plaza 25 de mayo N° 1  
☎ 64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
✉ [concejo\\_municipal\\_sucre@hotmail.com](mailto:concejo_municipal_sucre@hotmail.com)

Dirección Postal: Casilla 778 🏠  
Concejo Municipal de Sucre 📺  
[www.gacetamunicipalsucre.gob.bo](http://www.gacetamunicipalsucre.gob.bo) 🌐



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
**Bicentenario de Bolivia**  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



5. Presente, con documentación de respaldo y legalizada, el detalle de todos los grupos musicales y artistas contratados por la Secretaría Municipal de Turismo y Cultura para los eventos culturales desde enero de la gestión 2023 a la fecha. (25 de mayo, 6 de agosto, 29 de septiembre, FEXPO SUCRE y otros). Especifique monto económico de cada contrato, contratos con los artistas, representante legal de las agrupaciones, etc.
6. Informe, con documentación de respaldo y legalizada, cuántas veces la Secretaría de Turismo y Cultura ha contratado al grupo musical Los Masis para los eventos culturales. Adjunte contrato y especifique monto económico de cada contrato.
7. Informe, con documentación de respaldo, cuáles son las políticas culturales que la Secretaría de Turismo y Cultura aplica en el municipio de Sucre.
8. Informe su autoridad, con documentación de respaldo, los resultados de la investigación realizada por el Ministerio Público de la Resolución Autonómica del Honorable Concejo Municipal Nro 604/14 de fecha 04 de agosto de 2014

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Abg. Yolanda Edith Barrios Villa  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

